

Colegio Nacional de Profesores
Certificados, A.C.

PRÓCER®
• • • Colegio Nacional de Profesores Certificados

UVD | UNIVERSIDAD
VALLE DORADO

Indepac.edu

Cuestionario de Retroalimentación LICENCIATURA EN DERECHO



Cuestionario: Medios de Control de Constitucionalidad y Medios de Control de Convencionalidad

Instrucciones para el Cuestionario de Opción Múltiple

Lea atentamente cada pregunta y seleccione la opción que considere correcta de entre las alternativas presentadas (a, b, c o d).

Aspectos a considerar:

Cada pregunta tiene solo una respuesta correcta.

Marque claramente su elección para cada pregunta.

El cuestionario está dividido en unidades temáticas.

Unidad 1: Fundamentos del Control Constitucional y Convencional

- 1. ¿Cuál es la característica principal de la "Supremacía Constitucional" en el sistema jurídico mexicano?**
 - a) Establece la jerarquía de los tratados internacionales.
 - b) Designa a la Constitución como la norma suprema.
 - c) Otorga a todas las autoridades la facultad de interpretar leyes.
 - d) Prioriza las leyes federales sobre las leyes locales.
- 2. La Reforma Constitucional de 2011 en México se centró principalmente en qué ámbito?**
 - a) La reforma del sistema electoral.
 - b) La incorporación de los derechos humanos de tratados internacionales.
 - c) La modificación de la estructura del gobierno federal.
 - d) El fortalecimiento de la autonomía de los poderes estatales.
- 3. ¿Qué principio, introducido por la Reforma Constitucional de 2011, manda la interpretación más favorable para las personas?**
 - a) Principio de legalidad.
 - b) Principio de tipicidad.
 - c) Principio pro persona.
 - d) Principio de congruencia.
- 4. ¿Qué integra el "Bloque de Constitucionalidad" en México como sus componentes?**
 - a) Solo la Constitución y las leyes federales.
 - b) La Constitución y los tratados internacionales de derechos humanos.
 - c) La Constitución y las leyes estatales.
 - d) La Constitución, las leyes federales y las leyes locales.
- 5. En México, ¿qué artículo de la Constitución declara a la Constitución, las leyes del Congreso de la Unión y los tratados como la Ley Suprema de toda la Unión?**
 - a) Artículo 49.
 - b) Artículo 103.

c) Artículo 133.

d) Artículo 115.

6. ¿Cómo se define el "Control Difuso"?

a) La facultad exclusiva de órganos especializados para declarar la inconstitucionalidad.

b) La facultad de todos los jueces para inaplicar normas contrarias a la Constitución.

c) Un mecanismo de la Suprema Corte para resolver conflictos entre poderes.

d) Un procedimiento para que las minorías parlamentarias impugnen leyes.

7. ¿Cuál es un efecto clave del "Control Concentrado" en el sistema jurídico mexicano?

a) Sus efectos se limitan al caso específico (inter partes).

b) Conduce a la declaración general de inconstitucionalidad (erga omnes).

c) Busca principalmente interpretar las normas sin invalidarlas.

d) Se aplica solo a actos administrativos, no a normas legislativas.

8. ¿Qué autoridad está exclusivamente facultada para declarar la inconstitucionalidad bajo el "Control Concentrado"?

a) Todos los jueces federales.

b) Los tribunales superiores de los estados.

c) La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y los tribunales constitucionales.

d) La Fiscalía General de la República.

9. El principio de "Interpretación Conforme" busca principalmente:

a) Invalidar cualquier norma que se encuentre incompatible con la Constitución.

b) Preservar la validez de una norma interpretándola en armonía con la Constitución.

c) Dar preferencia a los tratados internacionales sobre la Constitución.

d) Permitir a los jueces crear nuevas leyes cuando las existentes son ambiguas.

10. ¿Qué implica el "Principio Favor Libertatis" con respecto a la interpretación de los derechos?

a) Las restricciones a los derechos deben interpretarse ampliamente.

b) La libertad es la excepción y la restricción es la regla.

c) Las libertades fundamentales merecen la mayor protección.

d) Los derechos económicos siempre deben prevalecer sobre las libertades civiles.

11. ¿Qué tipo de control se caracteriza por tener efectos "inter partes" (solo para el caso específico)?

a) Control Concentrado.

b) Control Difuso.

- c) Acciones de Inconstitucionalidad.
- d) Controversias Constitucionales.

12. Según el documento, ¿qué porcentaje de aplicación representan los tratados de derechos humanos en el sistema jurídico mexicano?

- a) 15%
- b) 25%
- c) 45%
- d) 60%

13. Una de las ventajas del "Control Difuso" mencionadas es:

- a) Mayor certeza jurídica.
- b) Uniformidad de criterios.
- c) Mayor accesibilidad a la justicia constitucional para los ciudadanos.
- d) Expulsión de la norma del ordenamiento jurídico.

14. ¿Cuál es una de las principales ventajas del "Control Concentrado"?

- a) Mayor descentralización del poder judicial.
- b) Resolución más rápida de problemas constitucionales en casos específicos.
- c) Declaraciones de inconstitucionalidad con efectos para todos (erga omnes).
- d) Jueces con conocimiento específico de la materia del caso.

15. El "Bloque de Convencionalidad" incluye cuáles componentes clave?

- a) Leyes federales y leyes locales.
- b) Tratados internacionales, jurisprudencia internacional y opiniones consultivas.
- c) Únicamente la Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- d) Legislación nacional y regulaciones administrativas.

Unidad 2: El Juicio de Amparo como Medio de Control Constitucional y Convencional

1. ¿Cuál es la función principal del "Juicio de Amparo" en México?

- a) Regular disputas comerciales entre estados.
- b) Proteger los derechos fundamentales frente a actos de autoridad.
- c) Establecer acuerdos comerciales internacionales.
- d) Resolver conflictos entre las ramas legislativas.

2. El "Juicio de Amparo" en México se consolidó notablemente en qué Constitución?

- a) La Constitución de Yucatán de 1841.
- b) El Acta de Reformas de 1847.
- c) La Constitución de 1857.
- d) La Constitución de 1917.

3. La Reforma Constitucional de 2011 impactó el "Juicio de Amparo" al:

- a) Limitar su alcance únicamente a asuntos federales.

- b) Incorporar la protección de los derechos humanos de los tratados internacionales.
 - c) Eliminar la posibilidad de una "suspensión del acto reclamado".
 - d) Suprimir el principio de "instancia de parte agraviada".
- 4. ¿Qué significa el "Principio de Instancia de Parte Agraviada" en el contexto del "Juicio de Amparo"?**
- a) El juicio puede ser iniciado por cualquier autoridad pública.
 - b) Solo puede ser iniciado a petición de la parte afectada.
 - c) Permite declaraciones generales de inconstitucionalidad.
 - d) Prioriza los derechos colectivos sobre los individuales.
- 5. La "Fórmula Otero" se asocia con qué principio de las sentencias de Amparo?**
- a) Principio de definitividad.
 - b) Principio de estricto derecho.
 - c) Principio de relatividad de las sentencias.
 - d) Principio de interés legítimo.
- 6. ¿Qué exige el "Principio de Definitividad" antes de recurrir al "Juicio de Amparo"?**
- a) El agotamiento de los recursos legales ordinarios.
 - b) Una declaración de inconstitucionalidad por la SCJN.
 - c) Una decisión judicial internacional.
 - d) La aprobación del poder legislativo.
- 7. Una excepción al "Principio de Definitividad" es cuando el acto impugnado implica:**
- a) Infracciones administrativas menores.
 - b) Disputas comerciales entre particulares.
 - c) Actos que pongan en peligro la vida del quejoso.
 - d) Asuntos procesales de rutina.
- 8. El "Principio de Estricto Derecho" dicta que el juez en un juicio de Amparo debe:**
- a) Suplir de oficio cualquier deficiencia en la demanda.
 - b) Fallar basándose en todas las posibles violaciones, aunque no sean alegadas.
 - c) Ceñirse estrictamente a las violaciones alegadas por el quejoso.
 - d) Interpretar la ley ampliamente para lograr la justicia social.
- 9. ¿En qué materias aplica la "Suplencia de la Queja" como excepción al principio de estricto derecho?**
- a) Solo en materia mercantil y civil.
 - b) Penal, laboral, agraria, y casos de menores o incapaces.
 - c) Exclusivamente en materia administrativa y fiscal.
 - d) Derecho internacional comercial y ambiental.

10. ¿Qué tipo de Amparo procede contra sentencias definitivas y resoluciones que ponen fin al juicio?

- a) Amparo Indirecto.
- b) Amparo Adhesivo.
- c) Amparo Directo.
- d) Amparo de Oficio.

11. El "Amparo Indirecto" procede principalmente contra:

- a) Sentencias definitivas emitidas por tribunales judiciales.
- b) Actos de ejecución en procedimientos civiles.
- c) Normas generales (leyes, tratados, reglamentos) y actos administrativos.
- d) Resoluciones que no afectan el resultado principal de un juicio.

12. ¿Cuál es el propósito de la "Suspensión del Acto Reclamado" en un juicio de Amparo?

- a) Resolver definitivamente el fondo del caso.
- b) Permitir la ejecución inmediata del acto impugnado.
- c) Paralizar temporalmente la ejecución del acto impugnado y evitar daños irreparables.
- d) Imponer sanciones a la autoridad responsable.

13. ¿Cuándo se concede una "Suspensión de Oficio y de Plano" (suspensión automática e inmediata)?

- a) Solo cuando el quejoso proporciona una garantía económica.
- b) En casos que implican amenazas graves y urgentes, como peligro de privación de la vida o actos prohibidos.
- c) Después de una audiencia completa con ambas partes presentes.
- d) Cuando el acto impugnado es claramente constitucional.

14. ¿Cuál es el plazo para interponer un "Amparo Adhesivo" después de la notificación del Amparo principal?

- a) 5 días.
- b) 10 días.
- c) 15 días.
- d) 30 días.

15. ¿Quiénes son las partes clave involucradas en un "Juicio de Amparo"?

- a) Solo el quejoso y la autoridad responsable.
- b) El quejoso, la autoridad responsable y el Ministerio Público.
- c) La persona quejosa, la autoridad responsable, el Ministerio Público y el tercero interesado.
- d) El quejoso y la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Unidad 3: Medios de Control Constitucional Concentrado

1. ¿Cuál es el objetivo principal de las "Controversias Constitucionales"?

- a) Resolver conflictos entre individuos y autoridades.
- b) Preservar el sistema federal y la división de poderes.

- c) Revisar la constitucionalidad de los tratados internacionales.
 - d) Impugnar decisiones administrativas en casos específicos.
- 2. ¿Bajo qué artículo de la Constitución Mexicana se fundamentan principalmente las "Controversias Constitucionales"?**
- a) Artículo 1.
 - b) Artículo 105, fracción I.
 - c) Artículo 133.
 - d) Artículo 49.
- 3. ¿Cuáles de los siguientes son considerados sujetos legitimados para iniciar "Controversias Constitucionales"?**
- a) Ciudadanos particulares y organizaciones no gubernamentales.
 - b) Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial federal, estados, municipios y órganos constitucionales autónomos.
 - c) Únicamente la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
 - d) Organizaciones internacionales y gobiernos extranjeros.
- 4. ¿Cuándo tienen "Efectos Generales" (erga omnes) las sentencias en "Controversias Constitucionales"?**
- a) Cuando se resuelven por unanimidad de la SCJN.
 - b) Cuando alcanzan una mayoría calificada de 8 votos o más.
 - c) Cuando solo afectan a las partes involucradas en la disputa.
 - d) Cuando la Suprema Corte decide que deben limitarse al caso específico.
- 5. ¿Cuál es el propósito principal de las "Acciones de Inconstitucionalidad"?**
- a) Resolver conflictos de competencia entre órganos de gobierno.
 - b) Verificar la compatibilidad de las normas nacionales con los tratados internacionales.
 - c) Impugnar la validez constitucional de las normas generales.
 - d) Proporcionar protección individual contra actos de autoridad.
- 6. ¿Quién tiene competencia exclusiva para conocer y resolver las "Acciones de Inconstitucionalidad"?**
- a) Los Tribunales Supremos Estatales.
 - b) Los Jueces de Distrito Federales.
 - c) La Suprema Corte de Justicia de la Nación.
 - d) Los Tribunales Colegiados de Circuito.
- 7. ¿Cuál es el plazo para presentar una "Acción de Inconstitucionalidad" después de la publicación de la norma impugnada?**
- a) 15 días hábiles.
 - b) 30 días naturales.
 - c) 60 días hábiles.
 - d) 90 días naturales.

- 8. Para declarar la invalidez de una norma con efectos generales en una "Acción de Inconstitucionalidad", ¿cuántos votos se requieren?**
- a) Una mayoría simple (más de la mitad).
 - b) Al menos 6 votos.
 - c) Al menos 8 votos (mayoría calificada).
 - d) Decisión unánime de todos los ministros.
- 9. ¿Cuál de los siguientes organismos NO figura como legitimado activo en las "Acciones de Inconstitucionalidad"?**
- a) Minorías parlamentarias.
 - b) Partidos políticos con registro nacional o estatal.
 - c) La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).
 - d) Los ciudadanos particulares.
- 10. ¿Para qué se utiliza principalmente el "Recurso de Revisión" en materia constitucional?**
- a) Impugnar actos administrativos de autoridad.
 - b) Impugnar resoluciones sobre el cumplimiento de sentencias de Amparo.
 - c) Apelar sentencias de Amparo.
 - d) Resolver conflictos de competencia entre órganos de gobierno.
- 11. ¿Cuáles es el plazo para interponer un "Recurso de Revisión" después de la notificación de la sentencia?**
- a) 3 días hábiles.
 - b) 5 días hábiles.
 - c) 10 días hábiles.
 - d) 15 días hábiles.
- 12. El "Recurso de Reclamación" está diseñado específicamente para impugnar:**
- a) Sentencias definitivas en juicios de Amparo.
 - b) Normas generales declaradas inconstitucionales.
 - c) Autos y resoluciones de trámite dictados por el Presidente de la SCJN o de sus Salas.
 - d) Actos de cumplimiento excesivo o defectuoso de sentencias.
- 13. ¿Cuánto tiempo se tiene para interponer un "Recurso de Reclamación" después de la notificación del acuerdo impugnado?**
- a) 3 días hábiles.
 - b) 10 días hábiles.
 - c) 15 días naturales.
 - d) 30 días naturales.
- 14. El "Recurso de Queja" se interpone típicamente contra:**
- a) Sentencias definitivas en juicios constitucionales.
 - b) Excesos o defectos en la ejecución de sentencias.
 - c) La admisión o el desechamiento de demandas en controversias.

d) Interpretaciones de preceptos constitucionales.

15. Según el documento, ¿qué recurso es el más utilizado en la práctica constitucional, representando aproximadamente el 60% de los recursos interpuestos?

- a) Recurso de Queja.
- b) Recurso de Reclamación.
- c) Recurso de Revisión.
- d) Controversias Constitucionales.

Unidad 4: Control de Convencionalidad en México

1. ¿Qué busca verificar principalmente el "Control de Convencionalidad"?

- a) La compatibilidad de las normas nacionales con los tratados internacionales de derechos humanos.
- b) El cumplimiento de las leyes estatales con las leyes federales.
- c) La validez de los actos administrativos dentro del poder ejecutivo.
- d) La exactitud de las decisiones judiciales con respecto a las reglas procesales.

2. El "Control de Convencionalidad" fue desarrollado originalmente por qué organismo internacional?

- a) La Corte Internacional de Justicia (CIJ).
- b) El Tribunal Europeo de Derechos Humanos.
- c) La Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH).
- d) El Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

3. ¿Qué principio obliga a los estados a cumplir de buena fe los tratados internacionales, formando parte del fundamento del control de convencionalidad?

- a) Principio de no regresividad.
- b) Principio de buena fe.
- c) Principio Pacta Sunt Servanda.
- d) Principio de subsidiariedad.

4. ¿Cuál fue un resultado clave de la Reforma Constitucional de 2011 con respecto a la recepción de los tratados internacionales de derechos humanos en México?

- a) Subordinó explícitamente los tratados internacionales a todas las leyes nacionales.
- b) Estableció que los tratados internacionales son meramente consultivos.
- c) Elevó el estatus de los derechos humanos de fuente internacional a rango constitucional.
- d) Eliminó la aplicación del derecho internacional en México.

5. El caso Radilla Pacheco vs. México fue significativo porque:

- a) Estableció la preeminencia de la jurisdicción militar sobre los tribunales civiles.

- b) Fue el primer caso que obligó a México a implementar el control de convencionalidad.
- c) Limitó la aplicación del principio pro persona.
- d) Afirmó la supremacía absoluta de la Constitución Mexicana.

6. El "Control de Convencionalidad ex officio" implica que:

- a) Solo la Suprema Corte puede aplicar los estándares internacionales de derechos humanos.
- b) Todas las autoridades deben aplicar el control de convencionalidad sin necesidad de solicitud expresa.
- c) Su aplicación está centralizada en un solo órgano especializado.
- d) Se aplica solo a actos judiciales, no a los administrativos o legislativos.

7. La "Contradicción de Tesis 293/2011" de la SCJN estableció dos criterios fundamentales. Uno de ellos es que:

- a) Los tratados internacionales de derechos humanos siempre prevalecen sobre cualquier restricción constitucional.
- b) La jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos nunca es vinculante para México.
- c) Los tratados internacionales de derechos humanos tienen rango constitucional, pero las restricciones constitucionales expresas prevalecen.
- d) Solo los tratados internacionales ratificados antes de 2011 son aplicables en México.

8. ¿A qué se refiere el "Diálogo Jurisprudencial" en el contexto del control de convencionalidad?

- a) El debate entre partidos políticos sobre reformas legales.
- b) El intercambio de criterios entre tribunales nacionales e internacionales.
- c) El proceso de redacción de nuevos tratados internacionales.
- d) La negociación de acuerdos diplomáticos entre estados.

9. El caso Almonacid Arellano vs. Chile es significativo por:

- a) Establecer un nuevo acuerdo comercial internacional.
- b) Ser la primera formulación explícita del control de convencionalidad por la Corte IDH.
- c) Limitar el alcance de la protección de los derechos humanos en América Latina.
- d) Resolver una disputa fronteriza entre dos países.

10. ¿Cuál fue un impacto directo del caso Radilla Pacheco en México según el documento?

- a) Se implementó una nueva política económica.
- b) La creación de protocolos para la investigación de desapariciones.
- c) Se promulgó una nueva ley sobre la libertad de expresión.
- d) La abolición completa del sistema de justicia militar.

11. El "Expediente Varios 912/2010" de la SCJN estableció que:

- a) Las sentencias de la Corte IDH solo son consultivas para México.
- b) Solo la SCJN puede ejercer el control de convencionalidad.
- c) Las sentencias de la Corte IDH contra México son obligatorias, y todos los jueces deben ejercer el control de convencionalidad.
- d) La jurisdicción militar debería ampliarse en casos de derechos humanos.

12. El caso "Campo Algodonero" (González y otras vs. México) llevó a qué impacto legislativo en México?

- a) Reforma de la ley electoral.
- b) Tipificación del feminicidio en el Código Penal Federal.
- c) Creación de nuevas leyes de protección ambiental.
- d) Establecimiento de una nueva agencia de seguridad nacional.

13. ¿Qué aclaró la "Contradicción de Tesis 299/2013" con respecto a la jurisprudencia de la Corte Interamericana?

- a) Solo es vinculante en casos donde México fue parte.
- b) Es vinculante independientemente de la materia específica.
- c) No es vinculante si contradice la Constitución Mexicana.
- d) Se aplica solo a casos anteriores a 2011.

14. La "Acción de Inconstitucionalidad 155/2007" fue crucial para:

- a) Ampliar la jurisdicción militar en casos de derechos humanos.
- b) Establecer que las violaciones de derechos humanos deben ser juzgadas en tribunales civiles.
- c) Introducir nuevos tipos de juicios de Amparo.
- d) Modificar la estructura del gobierno federal.

15. El caso Artavia Murillo vs. Costa Rica, aunque no involucró directamente a México, es relevante por:

- a) Establecer nuevos estándares para el derecho comercial internacional.
- b) Su interpretación del derecho a la vida compatible con los derechos reproductivos.
- c) Definir los límites de la soberanía nacional.
- d) Resolver un conflicto sobre fronteras marítimas.

Unidad 5: Temas Selectos y Retos Actuales del Control en México

1. ¿Cuál es la definición del "Control Judicial de la Constitucionalidad" a nivel local?

- a) La facultad de los jueces locales para revisar que las leyes y actos de autoridad sean conformes a la Constitución.
- b) La facultad exclusiva del poder judicial federal para interpretar normas constitucionales.
- c) El proceso de reforma de las constituciones estatales.

- d) El procedimiento para que las organizaciones internacionales supervisen las leyes nacionales.
- 2. ¿Cuál de los siguientes NO es típicamente un mecanismo de "Control de Convencionalidad" a nivel local?**
- a) Controversias Constitucionales Locales.
 - b) Acciones de Inconstitucionalidad Estatales.
 - c) Juicio de Protección de Derechos Humanos.
 - d) Apelación directa a la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- 3. La Reforma Constitucional de 2011 en México cambió el paradigma de "garantías individuales" a:**
- a) Soberanía estatal.
 - b) Libertades individuales.
 - c) Derechos humanos.
 - d) Desarrollo económico.
- 4. ¿Cuál es el nivel más alto de la jerarquía normativa en México después de la reforma de 2011?**
- a) Las leyes federales y las leyes generales.
 - b) La Constitución y los tratados de derechos humanos.
 - c) Las leyes y reglamentos locales.
 - d) Otros tratados internacionales (no de derechos humanos).
- 5. ¿Qué son los "Derechos de Nueva Generación" descritos en el documento?**
- a) Derechos establecidos antes del siglo XX.
 - b) Derechos relacionados con el acceso digital, la protección ambiental y los grupos vulnerables.
 - c) Solo derechos económicos y políticos.
 - d) Derechos protegidos únicamente por el derecho internacional.
- 6. ¿Cuál es el papel de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) como "Máximo Tribunal"?**
- a) Resuelve únicamente las disputas entre estados.
 - b) Es el órgano cúspide del Poder Judicial Federal y garante último de la constitucionalidad.
 - c) Funciona solo como órgano consultivo del ejecutivo.
 - d) Es responsable de negociar tratados internacionales.
- 7. ¿Qué tipos de control ejerce la SCJN en México?**
- a) Solo control administrativo.
 - b) Solo control constitucional.
 - c) Control constitucional y convencional.
 - d) Solo control político.
- 8. ¿Qué es la "Interpretación teleológica" utilizada por la SCJN?**
- a) Análisis del texto constitucional según su sentido literal y gramatical.
 - b) Comprensión de la norma en relación con todo el texto constitucional.

- c) Consideración de los fines y valores que persigue la Constitución.
- d) Aplicación directa del derecho internacional sin interpretación nacional.

9. La "Jurisprudencia por reiteración" se establece cuando:

- a) Dos tribunales emiten criterios contradictorios.
- b) Se reemplaza un criterio jurisprudencial anterior.
- c) Se emiten cinco sentencias en el mismo sentido, no interrumpidas por otra en contrario.
- d) La SCJN resuelve un caso específico y publica su decisión.

10. ¿Cuál es uno de los cuatro grandes desafíos para el sistema de justicia constitucional mexicano identificado en el documento?

- a) Expansión de los poderes federales.
- b) Aumento de los litigios internacionales.
- c) Independencia judicial.
- d) Reducción del número de ministros en la SCJN.

11. ¿Cuál de las siguientes se identifica como una barrera para el acceso a la justicia constitucional en México?

- a) Disminución de la complejidad de los procedimientos.
- b) Centralización de los tribunales.
- c) Aumento de los servicios de asistencia jurídica.
- d) Mayor conciencia pública sobre los derechos.

12. ¿Cuál es el principal desafío relacionado con el "Cumplimiento de Sentencias"?

- a) Sobre-cumplimiento por parte de las autoridades.
- b) Falta de interés de las partes afectadas.
- c) Retrasos y ejecución parcial de las medidas ordenadas.
- d) Recursos excesivos asignados para el cumplimiento.

13. La "Armonización Normativa" se refiere a:

- a) Crear marcos legales completamente nuevos desde cero.
- b) Alinear todo el marco normativo con los estándares internacionales.
- c) Priorizar las leyes locales sobre las leyes federales.
- d) Simplificar la estructura del sistema judicial.

14. ¿Cómo se espera que la "Tecnología y Justicia Constitucional" transforme los procesos judiciales?

- a) Aumentando la necesidad de documentos físicos.
- b) Mediante la digitalización de procedimientos y el uso de IA para análisis.
- c) Limitando el acceso público a la información judicial.
- d) Reduciendo el número de apelaciones judiciales.

15. ¿Cuál es uno de los aspectos enumerados de la "Transparencia Judicial"?

- a) Limitar el acceso a los expedientes para el público.

- b) Transmisión infrecuente de las sesiones judiciales.
- c) Publicación de sentencias judiciales.
- d) Restringir el análisis estadístico del desempeño judicial.